MODIFICATORIO No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017 DE 2026

Entre los suscritos a saber **JAVIER ANTONIO GARZÓN RODRÍGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Cogua, identificado con C.C. 208.342 DE COGUA, actuando en calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la asociación de municipios, con NIT. No. 800.177.622-3, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO**, en su calidad de Director Ejecutivo, según acta de posesión No. 157 de fecha 05 de febrero de 2024, debidamente facultado para contratar, quien para los efectos del presente documento se denominará ASOCENTRO, entidad pública, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, por una parte; y, por la otra parte **JOHN ALEXANDER QUIÑONES CASALLAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.414 DE CHÍA, en calidad de CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el veintiuno (21) de enero de dos mil veintiséis (2026) la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2026 con **JOHN ALEXANDER QUIÑONES CASALLAS**, cuyo objeto consiste en contratar la prestación de servicios de un ayudante de obra para realizar actividades de ornato, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes del municipio de cota Cundinamarca. **2.** Que el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), se suscribió el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2026, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses y un valor inicial de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($21.228.800). **3.** Que mediante comunicación radicada el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), el alcalde del municipio de Cota, el INGENIERO ORLANDO BALSERO GARCÍA, manifiesta: *" ASUNTO: Solicitud Adición y prórroga para los Contratos del Grupo de Apoyo para el Mantenimiento en Zonas Verdes Públicas del Municipio de Cota - Cundinamarca (Tropa Ornato). Cordial Saludo Doctor Garzón: Actuando como representante legal del Municipio de Cota - Cundinamarca, en calidad de asociado de ASOCENTRO, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 24 del 28 de noviembre de 1990, expedida por la Asamblea de Cundinamarca, y dentro del marco de los estatutos modificados a través del Acuerdo No. 007 del 30 de diciembre de 2021, los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Socios, y haciendo uso de los derechos y deberes que me asisten, específicamente el de "utilizar los servicios de la Asociación y realizar con ella las operaciones propias de su objeto" (Art. 68, Acuerdo 007 de 2021), me permito presentar la siguiente solicitud: En el mes de enero del presente año se solicitó la asignación de un grupo compuesto por nueve (9) personas, conformado por un (1) coordinador y ocho (8) auxiliares, por un tiempo de ocho (8) meses de contrato, el cual se ha venido cumpliendo con las labores encomendadas en el mantenimiento de las zonas verdes del municipio. De conformidad con el asunto de referencia, y atendiendo la magnitud y estructura física de las áreas a intervenir, se considera necesario continuar con los trabajos realizados, por lo cual le solicito se sirva realizar Adición en Valor (Según asignación mensual) y Tiempo (por tres meses más, hasta diciembre) para los Contratos de las personas de la Tropa Ornato del Municipio de Cota Cundinamarca, así:*

	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. No.	DE	CARGO	No.	INICIO	TERMIN
1	ANGEL ORIOL CANO ROZO	2.988.362	COTA	OPERARIO	013	Ene. 22	Sep. 21
2	YELEISY PAOLA MONTES FERNÁNDEZ	1.070.916.009	COTA	OPERARIO	014	Ene. 22	Sep. 21
3	CESAR AUGUSTO CANTOR MELO	80.664.147	COTA	OPERARIO	015	Ene. 22	Sep. 21
4	FABIO NELSON MALAVER NIVIA	80.665.261	COTA	OPERARIO	016	Ene. 22	Sep. 21
5	JOHN ALEXANDER QUIÑONES CASALLAS	1.072.666.414	CHIA	OPERARIO	017	Ene. 22	Sep. 21
6	NESTOR CAMILO CANO CHAVEZ	1.070.918.470	COTA	OPERARIO	018	Ene. 22	Sep. 21
7	VICTOR HERNAN MORENO SILVA	1.032.373.106	BOGOTÁ	OPERARIO	019	Ene. 22	Sep. 21
8	FERNANDO ARTURO MUÑOZ CANTOR	2.988.835	COTA	COORDINADOR	020	Ene. 22	Sep. 21
9	JAVIER ALEXANDER BUITRAGO PORRAS	1.130.384.098	COTA	OPERARIO	051	Ene. 28	Sep. 21

Por lo anterior, de manera atenta solicito se sirva estudiar la viabilidad de la presente petición, y de ser procedente, se adelanten las actuaciones administrativas y/o contractuales a que haya lugar, para garantizar la ejecución y el desarrollo oportuno del presente objeto solicitado. Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedamos atentos a una pronta y afirmativa respuesta." **4.** Que, en atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio de apoyo al mantenimiento de la infraestructura pública del Municipio de Cota, resulta jurídica, técnica y administrativamente viable, necesaria y conveniente autorizar la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2026. **5.** Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar la adición del contrato, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000196 del 21 de septiembre de 2026, expedido por la Tesorería de ASOCENTRO. **6.** Que, en consecuencia, resulta jurídicamente procedente modificar el Contrato de

Prestación de Servicios No. 017 de 2026, ampliando el plazo y adicionando el valor del contrato en los términos establecidos en el presente documento. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO**. Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2026 en la suma SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($7.960.800) con cargo al CDP No. 2026000196 del 21 de septiembre de 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO**. La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: once (11) pagos iguales mensuales, cada uno por valor de dos millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos pesos ($2.653.600) previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato. **CLÁUSULA TERCERA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO** La duración del contrato será de once (11) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato. **CLÁUSULA CUARTA CONTINUIDAD DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES**. Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 017 de 2026, que no hayan sido modificadas expresamente mediante el presente documento, continúan plenamente vigentes y conservan todos sus efectos jurídicos. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente Modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá, según corresponda, la expedición del respectivo registró presupuestal de la adición, la aprobación de la modificación de la garantía única cuando haya lugar y su publicación en la plataforma SECOP II, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Dada en Cajicá a los veintiún (21) días de Septiembre de 2026.

JAVIER ANTONIO GARZÓN RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo

JOHN ALEXANDER QUIÑONES CASALLAS
Contratista

Proyecto: NYCP/ Contratista Planeación
Reviso y aprobó: CCLP/ Subdirectora Administrativa y Jurídica

www.asocentro.gov.co 310 208 2206
correspondencia@asocentro.gov.co

Formato PptoC01

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2026000193

FECHA: 21/09/2026

A FAVOR DE: QUIÑONES CASALLAS JHON ALEXANDER NIT: 1072666414

Cuenta	Nombre	Centro Costo	Fuente	Tipo Af	Número	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponible
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		02	DIS	2026000196	7.960.800.00	0.00	0.00
					Total Registro:	7.960.800.00	0.00	

OBJETO:

ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 017 DE 2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AYUDANTE DE OBRA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ORNATO, EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA AL SEÑOR JOHN ALEXANDER QUIÑONES CASALLAS..

Se expide en CAJICA a los 21 dias del mes de septiembre de 2026

TESORERO GENERAL

Elaboro: CORTIZ